



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No. CCC-73-2025**

Siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 A.M.) del día dos (2) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; MAYRA FONDEUR GOMEZ, Encargada de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

**AGENDA**

- I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes inscritos en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0007, destinada a la adquisición de dos (2) balanceadores virtuales de carga para aplicaciones.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

**Desarrollo del punto I:**

El presidente del Comité informa que el SR. DENNY E. DÍAZ MORDÁN está ausente de esta reunión por asuntos relacionados con sus funciones como Consultor Jurídico; luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0007, en virtud del requerimiento de la Dirección Nacional de Informática. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

**Antecedentes:**

La secretaria informa que la licitación fue publicada los días 9 y 10 del mes de octubre del año en curso, en dos (2) periódicos de circulación nacional, El Caribe y Listín Diario, en el portal de transparencia de la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral. Agrega que en la referida licitación se inscribieron cuatro (4) empresas, a saber: **Digital Business Group, Grey Matter Technologies, IQtek Solutions e IP Expert IPX.**

El acto de recepción y apertura del “Sobre A” y recepción del “Sobre B” se llevó a cabo el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año en curso en presencia de un notario público, al cual asistió y presentó oferta una (1) de las cuatro (4) empresas inscritas, a saber: **IP Expert IPX.**

Dentro de los requerimientos documentales el Pliego de Condiciones indicaba lo siguiente:

**“2.10.2-Documentación y Propuesta Técnica (Obligatorio, No Subsancionable).**

(...)

- *Carta o certificación actualizada, emitida por el fabricante, en la que indique que el proponente es **distribuidor autorizado** para la República Dominicana de la marca ofertada, **no se aceptarán propuestas presentadas por terceros revendedores, ni intermediarios** (Tal como se indica en la Nota No. 3 del pie del requerimiento del Objeto de la Licitación). A los fines de comprobar la autenticidad de este documento, el mismo debe contener un código QR, o en su defecto, el teléfono de contacto y correo oficial para poder constatar la información.”*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

En tal sentido, la empresa **IP Expert IPX** presentó certificación directa del fabricante, misma que fue verificada y validada a través de los canales oficiales correspondientes.

La ficha técnica presentada por la única empresa proponente fue enviada a evaluar a la Dirección Nacional de Informática, la cual remitió el siguiente informe:



**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

**JCE RECIBIDO**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
: NOV 2025  
HORA: 9:04 AM  
FECHA: 26/11/2025

262100

**Dirección Nacional de Informática**  
Santo Domingo, D.N. 26 de noviembre de 2025

**DNI-JCE-232-2025.**

**A :** Sra. Ana Ysabel Salvador M.  
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones

**Asunto :** Respuesta a la comunicación CCC-JCE-416-2025.

Distinguida Señora Salvador:

Cortésmente después de manifestarles saludos cordiales, en atención a su comunicación No. CCC-JCE-416/2025, de fecha 25 de noviembre 2025 referente a la solicitud de evaluación de la propuesta técnica presentada por un único oferente en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0007, destinado a la adquisición de balanceadores virtuales de cargas para aplicaciones.

Para la presente licitación; participó uno (1) oferente:

- IP Expert IPX.

A continuación, presentamos un resumen de la propuesta presentada:

<b>Marca</b>	F5.
<b>Modelo</b>	F5 BIG-IP VE 1 GB.
<b>Cantidad</b>	2.
<b>Soporte</b>	F5-SVC-BIG-VE+PREL 13 (Level 1-3 Premium Service for BIG-IP Virtual Edition (24x7) (VersionPlus only).
<b>Tiempo</b>	3 años.

**Características de la solución ofertada:**

- Dos F5 BIG-IP VE en modalidad de alta disponibilidad.
- Sistema operativo TMOS, especializado y diseñado para el balanceo de carga y servicios de aplicaciones.
- Compatibilidad con entornos virtuales: VMware ESXi, Microsoft Hyper-V, Nutanix, entre otros.
- La licencia inicial ofertada contempla 1 Gbps de capacidad de procesamiento de tráfico.
- La solución realiza balanceo de tráfico de aplicaciones basadas en TCP/UDP, incluidos servicios web.




Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,  
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.  
Tel.: 809-539-5419  
FO05 (PRO-SGI-001)06



**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

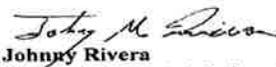
**Dirección Nacional de Informática**

- F5 BIG-IP VE cuenta con monitoreo avanzado de salud de servidores y aplicaciones mediante métodos de red (Ping, TCP/UDP, HTTP/S), servicios de aplicaciones (LDAP, SMTP, SQL, RADIUS, SIP, etc.), y scripts personalizados.
- La solución incluye un WAF integrado de capa 7, que no es un sistema separado, para minimizar latencia y simplificar gestión.
- El WAF permite la personalización avanzada de políticas, creación automática de reglas, herencia de configuraciones y soporte a múltiples aplicaciones.
- La solución soporta enrutamiento dinámico: BGP, RIP, OSPF, IS-IS.
- La solución tiene manejo integrado de tráfico avanzando: por Geolocalización, Balanceo por Latencia, DNSSEC y monitorización profunda de aplicaciones.
- La solución puede integrarse con AD, LDAP, RADIUS y TACACS+, SSO y MFA integrado para autenticación de administradores.
- La solución cuenta con la combinación VPN+SSO+MFA en el mismo appliance.
- Incluimos las licencias completas para balanceo de carga y firewall de aplicaciones web.
- Soporte por parte del fabricante 24x7 para todos los módulos licenciados.
- Incluimos las licencias que habilitan funcionalidades avanzadas sin requerir dispositivos adicionales.
- Todo el licenciamiento, soporte y mantenimiento está incluido por un periodo mínimo de 3 años.

Tras evaluación de las especificaciones técnicas presentadas y compararlas con los requerimientos establecidos por la JCE, indicamos que dicha propuesta cumple con lo requerido.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,



**Johnny Rivera**  
Director Nacional de Informática  
Anexo: Comunicación DNI/Infob.






Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,  
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.  
Tel.: 809-539-5419  
FO05 (PRO-SGI-001)06

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Dicho informe de evaluación indica que la única oferta presentada por la empresa **IP Expert IPX**, cumple técnicamente con los requerimientos.

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección Nacional de Informática, y después de analizar los documentos presentados por la única empresa proponente en la licitación referencia JCE-CCC-LPN-2025-0007, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

**Resolución Número Uno (1)**

**ACoger** el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Informática, sobre las propuestas técnicas presentadas en el acto de apertura de “Sobres A” de la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0007, destinada a la adquisición de dos (2) balanceadores virtuales de carga para aplicaciones.

**Resolución Número Dos (2)**

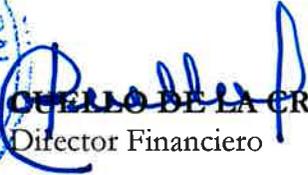
**DECLARAR** a **IP Expert IPX**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**MAYRA FONDEUR GOMEZ**  
Encargada de Planificación

  
**JOSÉ QUIROGA DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI**  
Director de Acceso a la Información

  
**ANA YSABEL SALVADOR MORETA**  
Coordinadora-Secretaria

